

## **COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LOS RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

### **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA - DESCENTRALIZADA Viernes, 5 de DICIEMBRE de 2025**

Siendo las 11:16 horas del viernes 5 de diciembre 2025, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, y a través de la Plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, reunidos bajo la presidencia de la señora congresista Mery Infantes Castañeda, y contando con la asistencia virtual de los congresistas Patricia Chirinos Venegas, María del Carmen Alva Prieto, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hilda Marleny Portero López, Lucinda Vásquez Vela, Roberto Sánchez Palomino, Luis Raúl Picón Quedo y Luis Roberto Kamiche Morante.

Con el quórum reglamentario, la señora presidente inició la Vigésima sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer, denominada "Hacia una atención oncológica integral en la Región Amazonas: Desafíos y propuestas para fortalecer la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer".

Antes de dar inicio a la sesión, la Congresista Infantes resaltó que, junto al cáncer, también se ha visto incrementado los casos de VIH en la población amazónica, debido a los lamentables casos de abusos sexuales cometidos por profesores y personal administrativo en las Escuelas de Condorcanqui y que, lamentablemente, ponen a esta población afectada, en una situación de mayor vulnerabilidad, de contraer cáncer, por lo que el Estado debe actuar para brindar una atención prioritaria a esta población.

Es decir, la población amazónica enfrenta sus propios retos y necesidades en materia oncológica, que es importante traer a la mesa en esta sesión, a fin de poder determinar acciones concretas en materia de atención integral de nuestros pacientes oncológicos en cada rincón de esta Región.

#### **I. ORDEN DEL DÍA**

##### **I.1 Primer Tema: Informe del Sr. Jorge Orestes Ojeda Torres, Director Regional de Salud – DIRESA de Amazonas, con los siguientes temas:**

- Informe actualizado sobre los tipos de cáncer diagnosticados con mayor incidencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.
- Informe actualizado del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado.
- Informe actualizado sobre los intervalos de tiempo para el diagnóstico oncológico y el intervalo de tiempo para el inicio del tratamiento oncológico.

La presidencia, dio la bienvenida al **Dr. Jorge Orestes Ojeda Torres**, Director Regional de Salud Amazonas, quien participó de esta sesión de manera presencial y expuso sobre el estado situacional de los avances en prevención, tamizaje, diagnóstico y tratamiento del cáncer en la Región Amazonas, correspondiente al

primer semestre del año 2025. La información se sustenta en registros oficiales del HIS-MINSA, del registro diario de atenciones de las IPRES y de los sistemas de referencia y contrarreferencia de los establecimientos de salud de la región.

Informó, sobre la atención de pacientes oncológicos según tipo de cáncer, así como su distribución por grupo etario y sexo, lo que permite identificar la carga de enfermedad y los patrones epidemiológicos predominantes a nivel regional. Dijo que la información constituye un insumo relevante para la planificación de intervenciones preventivas y para la focalización de los servicios de diagnóstico temprano.

En materia de prevención y tamizaje, reportó avances en actividades orientadas a la detección oportuna de los principales tipos de cáncer. No obstante, dichas acciones se ven limitadas por restricciones operativas, principalmente asociadas a la falta de equipamiento adecuado y a la insuficiencia de personal especializado, lo cual impacta en la cobertura y continuidad de los servicios.

Indicó un aspecto crítico identificado, que es el tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento oncológico, el cual continúa siendo elevado. Esta situación afecta la oportunidad de la atención y, potencialmente, el pronóstico de los pacientes, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de diagnóstico, referencia y tratamiento especializado.

Manifestó que el análisis del presupuesto asignado al Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer en la DIRESA Amazonas para el año 2025 muestra limitaciones significativas. La distribución por genérica de gasto revela que los recursos disponibles resultan insuficientes para cubrir adecuadamente las necesidades operativas, la adquisición de equipamiento y la contratación de personal, lo que restringe la capacidad resolutoria del sistema de salud regional.

Asimismo, en su presentación describió el flujo de referencias y contrarreferencias entre hospitales y redes integradas de salud, incluyendo Bagua, Utcubamba, Condorcanqui y Nieva. Este análisis pone en evidencia la complejidad del sistema de derivación de pacientes oncológicos y las dificultades logísticas existentes para garantizar una atención continua y especializada.

Finalmente, identificó en su informe requerimientos prioritarios, entre los que destacan la reposición y adquisición de mamógrafos, la implementación de equipamiento para tamizaje de VPH y procedimientos oncológicos, la contratación de recurso humano especializado, la autorización para la compra de medicamentos oncológicos no programados y la elaboración de un Plan Maestro para la implementación del Departamento de Oncología del Hospital Regional Virgen de Fátima. En conjunto, estos requerimientos reflejan la necesidad urgente de mayor asignación presupuestal y fortalecimiento institucional para mejorar de manera sostenida la prevención y el control del cáncer en la Región Amazonas.

Así, el detalle de los citados requerimientos, es el siguiente:

- Se requiere la adquisición por reposición de un mamógrafo ya que tiene 12 años de funcionamiento (tiempo de vida útil vencido), debe ser atendido a través de una IOARR.
- Se requiere el financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario para el área de mamografía, con la finalidad de poner operativo, ya que el equipo fue donado por el MINSA; ha llegado de manera incompleta al Hospital Gustavo Lanatta Luján.
- Se requiere la adquisición de un mamógrafo para el Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, Hospital María Auxiliadora, Hospital Santa María de Nieva, Centro de Salud I – 4 Pedro Ruiz Gallo y Centro de Salud I – 4 de Pomacochas.

- Se requiere la implementación con equipamiento y transferencia de competencias para realizar la lectura de tamizaje de VPH – equipamiento.
- Se requiere la adquisición de video colposcopio con equipo de cómputo incorporado, equipos de Crioterapia, Termocuagulador, pinzas de biopsia de mama, para la extracción de las muestras para el Hospital Regional Virgen de Fátima, Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, el Hospital Gustavo Lanatta Luján, el Hospital María Auxiliadora de Mendoza, Hospital Santa María de Nieva, Centro de Salud I – 4 Pedro Ruiz Gallo y el Centro de Salud I – 4 de Pomacochas.
- Se requiere apoyo con presupuesto para contratar recurso humano especialista como:
  - ✓ 1 oncólogo clínico;
  - ✓ 1 anatómo patólogo;
  - ✓ 2 químicos farmacéuticos (sala de mezclas para quimioterapia);
  - ✓ 1 anestesiólogo;
  - ✓ 1 cirujano oncólogo;
  - ✓ 3 enfermeras especialistas;
  - ✓ 3 obstetras especialistas;
  - ✓ 1 asistente especialista;
  - ✓ 1 nutricionista especialista para el Hospital Regional Virgen de Fátima, Hospital Gustavo Lanatta Luján, Hospital Santiago Apóstol: (2 ginecólogos oncólogos, 1 anatómo-patólogo, 2 radiólogos, 1 anestesiólogo, 1 cirujano oncológico, 2 obstetras especialistas, 1 tecnólogo médico).
- Se requiere autorización al Hospital Regional Virgen de Fátima para la compra de medicamentos oncológicos como imatinib, Anastrozol, tamoxifeno y Capecitabina, debido a que no se cuenta con programación para el año 2025.
- Se requiere la asistencia técnica para elaborar un Plan Maestro para la implementación del Departamento de Oncología del Hospital Regional Virgen de Fátima.
- Se requiere asignar presupuesto para la contratación de 62 profesionales para centros de salud del primer nivel de atención, entre médicos, cirujanos, obstetras y tecnólogos médicos.
- Se requiere mayor asignación presupuestal para actividades operativas del Programa 0024 de todas las unidades ejecutoras de la DIRESA Amazonas.

**I.2 Segundo Tema: “Informe del Sr. Jorge Arturo La Torre y Jiménez, Director Ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima”, con los siguientes temas:**

- Informe sobre el presupuesto asignado al Hospital Regional Virgen de Fátima y el detalle pormenorizado de su ejecución a la fecha.
- Informe sobre la población afectada por cáncer que atiende el Hospital Regional Virgen de Fátima mensualmente, tanto adultos como niños.
- Informe de la situación actual del Hospital Regional Virgen de Fátima en materia oncológica en su gestión, especificando: el estado en que se encuentran su infraestructura hospitalaria, camas, sala de quimioterapia, turnos operatorios de cirugía oncológica y otros servicios; estado de los equipos para la prevención y control del cáncer; personal médico especializado para atender a los pacientes oncológicos, y el abastecimiento de medicamentos e insumos para atender a la población afectada con cáncer.

En este punto de la agenda, la presidenta de la comisión invitó al doctor Jorge Arturo la Torre y Jiménez, Director Ejecutivo del Hospital Regional Virgen de Fátima.

Expuso el informe situacional del Departamento de Oncología del Hospital Regional

Virgen de Fátima (HRVF), único establecimiento de categoría II-2 en la Región Amazonas, el cual brinda atención especializada y cumple un rol estratégico en el abordaje de las enfermedades oncológicas como prioridad de salud pública. El análisis se desarrolla en el marco de la Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada y comprende aspectos presupuestales, asistenciales, de infraestructura, equipamiento y recursos humanos.

En materia presupuestal, el Hospital Regional Virgen de Fátima cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3,368,799, correspondiente al Programa Presupuestal 024 – Prevención y Control del Cáncer. Al cierre del período evaluado, la ejecución presupuestal asciende a S/ 3,020,585.56, lo que representa un nivel de ejecución del 89.66 %, quedando un saldo de S/ 348,213.44 en proceso de ejecución, principalmente destinado a requerimientos de mobiliario, insumos y otros bienes.

El informe detalla la población afectada con cáncer atendida por el hospital, así como, el número total de atenciones según tipo de cáncer durante el período enero–noviembre de 2025 y su comparación con el año 2024. Esta información evidencia una demanda sostenida de atención oncológica especializada, que recae de manera significativa en el HRVF como establecimiento de referencia regional.

Desde el punto de vista operativo, se señala que el Departamento de Oncología se encuentra aún en proceso de implementación, particularmente en lo referido a infraestructura, equipamiento y recurso humano. Si bien en el año 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó presupuesto mediante el Decreto Supremo Nro. 061-2023 para financiar la infraestructura del departamento, la obra entregada presenta observaciones críticas, especialmente en el área de mezclas oncológicas, la cual no cumple con las condiciones adecuadas de bioseguridad ni con la infraestructura necesaria para el funcionamiento óptimo de la cabina de flujo laminar, indispensable para la administración de quimioterapia.

Asimismo, el Departamento de Oncología no cuenta con camas hospitalarias propias, por lo que los pacientes sometidos a cirugía oncológica son hospitalizados en el servicio de cirugía general, y aquellos que requieren hospitalización para manejo del dolor son derivados al servicio de medicina. La sala de quimioterapia, por su parte, mantiene observaciones formuladas por el INEN en materia de infraestructura y equipamiento, lo que limita la operatividad del servicio. Los turnos quirúrgicos de cirugía oncológica se programan únicamente los días miércoles y viernes, atendiendo a un solo paciente por turno operatorio.

En cuanto al equipamiento, el hospital dispone actualmente de un ecógrafo operativo y un colposcopio operativo; sin embargo, equipos clave como el mamógrafo y el equipo de crioterapia se encuentran inoperativos, mientras que la torre endoscópica permanece a la espera de confirmación para su uso. Respecto al recurso humano, el hospital cuenta con un equipo limitado conformado por un oncólogo clínico, un cirujano oncólogo, un médico anatomopatólogo, un dermatólogo y dos enfermeras con formación en oncología, lo que resulta insuficiente frente a la demanda existente.

En cuanto a los medicamentos e insumos, señala que, actualmente cuentan con algunos medicamentos de tratamiento vía oral, como: Anastrozol, ácido zolendrónico, Imatinib y Bicalutamida. Asimismo, actualmente cuentan con insumos

que se requieren para el tratamiento y manejo del dolor, entre otros.

Como conclusiones, señaló que el Departamento de Oncología aún no se encuentra implementado, debido a que no se cuenta con presupuesto institucional y tampoco regional. Añadiendo que:

- Con fecha 8 de septiembre de 2025, se remite el Oficio N° 001391-2025-G.R.AMAZONAS/DE, al Gobierno Regional de Amazonas, solicitando asignación presupuestal por el monto de S/ 234,105.64, para la implementación del servicio de quimioterapia y hospitalización.
- El 31 de octubre de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de Amazonas, comunica con MEMORANDO N° 001092-2025-G.R.AMAZONAS/GG-GRPPAT, que la sede central no cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado.

**I.3 Tercer Tema:** el Sr. Jaime Javier Guzmán Cortez, Gerente de la Red Asistencial de Amazonas de ESSALUD, para que informe sobre los siguientes puntos:

- Informe actualizado sobre tipos de cáncer diagnosticados con mayor incidencia en hombres, mujeres, niños y adolescentes de la región.
- Informe actualizado del Registro Hospitalario de cáncer de la región y si es diagnosticado en estado temprano o en estado avanzado.
- Informe sobre la situación actual de los Establecimientos de Salud de la Región de dependencia de EsSalud, en cuanto a su infraestructura, equipos médicos, medicamentos y personal médico para la prevención y control del cáncer.

La Presidenta dio pase al **Dr. Javier Jaime Guzmán Cortez**, Gerente de Red Asistencial Amazonas – ESSALUD, quien presentó un análisis situacional del cáncer en la Red Asistencial Amazonas (RAAM) de EsSalud, abordando el problema desde una perspectiva epidemiológica, asistencial y de gestión sanitaria. La información se sustenta en el Diagnóstico Situacional de la RAAM (octubre 2025), reportes de la Unidad de Información Sanitaria (UIS-RAAM) y registros institucionales de EsSalud.

Dijo también que el cáncer es abordado como un problema de salud pública, cuyo impacto trasciende el ámbito individual y genera consecuencias significativas en términos de años de vida perdidos, costos económicos y efectos sociales. A nivel nacional, se destaca la transición epidemiológica, con un incremento sostenido de casos incidentes y una elevada proporción de diagnósticos en estadios avanzados, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y detección temprana.

En el ámbito de la Red Asistencial Amazonas, informó la oferta de servicios e infraestructura, conformada por diez IPRESS, que atienden aproximadamente al 19.8 % de la población total del departamento de Amazonas. Se presenta la distribución de la población asegurada por establecimiento, así como la pirámide poblacional por grupos quinquenales, evidenciando una demanda creciente de servicios oncológicos en un contexto de recursos limitados.

Respecto a los recursos humanos, identifica brechas relevantes, especialmente en el personal asistencial especializado. Se detallan los recursos disponibles por grupo ocupacional, la brecha existente y la contratación de personal bajo la modalidad

SNP, evidenciando que la actual dotación resulta insuficiente para cubrir adecuadamente las necesidades de atención oncológica de la población asegurada.

En su informe analiza los principales tipos de cáncer a nivel nacional y en EsSalud, así como los casos atendidos en la región Amazonas, resaltando la carga de enfermedad oncológica en la red. Asimismo, se describe la oferta actual de tratamiento oncológico, la cartera de servicios para el control del cáncer y la red de hospitales de referencia oncológica de EsSalud, destacando el rol estratégico de los establecimientos especializados a nivel nacional y las limitaciones de acceso desde regiones periféricas como Amazonas.

Un componente central del documento es el análisis situacional del tamizaje, particularmente en relación con la toma de mamografías y el cáncer de cuello uterino. Se identifican barreras operativas y se plantean estrategias de mejora, tales como el fortalecimiento de la captación y seguimiento mediante el padrón nominal, la tele orientación, el apoyo de EsSalud en Línea, la realización de campañas preventivas y el traslado de pacientes desde IPRESS periféricas hacia establecimientos de mayor capacidad resolutive. Asimismo, se destacan acciones de fortalecimiento de capacidades, como cursos y talleres de actualización para el personal de salud en técnicas de citología cervical e inspección visual con ácido acético.

Finalmente, dijo que se identifica desafíos y barreras estructurales, vinculados a la limitada infraestructura, las brechas de recursos humanos, las dificultades de acceso a servicios especializados y la necesidad de ejecutar proyectos de inversión en la Red Asistencial Amazonas. En conjunto, el informe evidencia la urgencia de fortalecer la capacidad resolutive, preventiva y asistencial de la RAAM, a fin de mejorar de manera sostenible la atención integral del cáncer en la población asegurada de la región.

**I.4 Cuarto Tema: Dr. DANTE AARON YORGUES AVALOS**, Sub Gerente de Control del Sector Salud Amazonas Contraloría de la República, para que informe sobre las acciones de control realizadas en la Región Amazonas, en materia de prevención y control del cáncer, en los últimos dos años.

El citado funcionario expone la información remitida por la Gerencia Regional de Control de Amazonas a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización de los avances en la Prevención y Control del Cáncer del Congreso de la República,. El informe responde a un requerimiento formal de información sobre los servicios de control efectuados en la región Amazonas durante los dos últimos años en materia de prevención y control del cáncer.

En el ámbito asistencial, se identifica que el Hospital Regional Virgen de Fátima (HRVF) constituye el único establecimiento de salud de la región que cuenta con servicio o unidad de oncología. No obstante, sus actividades se encuentran limitadas a la realización de tamizajes, terapias para el manejo del dolor y tratamientos oncológicos vía oral, sin capacidad para ejecutar procedimientos complejos como quimioterapia o radioterapia. A nivel regional, la región Amazonas cuenta con cinco hospitales, los cuales derivan los casos oncológicos de mayor complejidad a establecimientos especializados fuera de la región.

Como consecuencia de estas limitaciones, se reportan referencias de pacientes oncológicos al IREN Norte y al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), evidenciando la dependencia estructural de servicios oncológicos externos y las dificultades de acceso oportuno a tratamientos especializados para la población amazónica.

Desde el punto de vista presupuestal, el documento presenta información sobre la asignación y ejecución presupuestal correspondiente a los años 2024 y 2025, vinculada a las acciones de prevención y control del cáncer. Si bien se han asignado recursos, el informe pone de relieve que las limitaciones presupuestales y de ejecución inciden directamente en la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud y en la implementación efectiva de los servicios oncológicos en la región.

Un eje central del informe es el análisis de los servicios de control simultáneo realizados por la Contraloría General de la República durante los años 2024 y 2025. En este período, se evaluaron diversas materias relacionadas con la gestión de los servicios de salud y la atención oncológica, identificándose múltiples situaciones adversas. En el año 2024, el 57 % de las situaciones adversas comunicadas a los titulares de las entidades no fueron corregidas, mientras que en el año 2025 dicha proporción alcanzó el 49 %, lo que evidencia debilidades persistentes en la adopción de medidas correctivas por parte de las entidades responsables.

Asimismo, se destaca la intervención del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional Virgen de Fátima, el cual realizó un servicio de control simultáneo bajo la modalidad de Visita de Control, cuyo informe fue emitido el 10 de noviembre de 2023. Respecto a las situaciones adversas identificadas en dicho informe, se concluye que, tras las evaluaciones realizadas y las consultas a los profesionales intervinientes, los hechos advertidos no ameritan la ejecución de un servicio de control posterior, sin perjuicio de la necesidad de implementar las medidas correctivas correspondientes.

En conjunto, el documento evidencia que la prevención y el control del cáncer en la Región Amazonas enfrentan limitaciones estructurales significativas, vinculadas a la insuficiente capacidad resolutoria regional, la dependencia de servicios oncológicos externos, restricciones presupuestales y debilidades en la corrección oportuna de situaciones adversas identificadas por los órganos de control. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer la gestión pública, mejorar la ejecución presupuestal y priorizar la implementación efectiva de servicios oncológicos especializados en la región.

**I.5 Quinto Tema. Sra. Vanessa Pinella Vega, Jefe de la Oficina Defensorial de Amazonas, de la Defensoría del Pueblo, para que informe sobre los siguientes puntos:**

- Informe sobre las acciones que desarrolla la Defensoría del Pueblo, en el ámbito de sus competencias, en relación a la supervisión de la prevención y control del cáncer en nuestro país.
- Informe sobre la existencia de denuncias presentadas por los pacientes con cáncer en la Región Amazonas.

La señora VANESSA PINELA VEGA, Jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas – Defensoría del Pueblo, expuso el marco conceptual, normativo y de supervisión desarrollado por la Defensoría del Pueblo en relación con la prevención y control

del cáncer, enmarcado en la garantía del derecho fundamental a la salud. Este derecho es entendido como el disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y social, y no únicamente como la ausencia de enfermedad, conforme al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y a la definición de la Organización Mundial de la Salud.

El derecho a la salud comprende dos dimensiones inseparables: por un lado, los factores determinantes de la salud, tales como el acceso al agua potable, saneamiento, alimentación adecuada, vivienda y condiciones de vida dignas; y, por otro, la atención de salud propiamente dicha. Ambos aspectos deben garantizarse de manera concurrente para asegurar un ejercicio efectivo del derecho.

El contenido esencial del derecho a la salud se estructura sobre cuatro componentes fundamentales: accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad. La accesibilidad incluye la no discriminación, el acceso físico y económico a los servicios de salud, así como el acceso a información adecuada. La disponibilidad exige la existencia de un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios de salud. La aceptabilidad implica que los servicios sean respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados. Finalmente, la calidad demanda que los servicios de salud cumplan estándares científicos y médicos adecuados.

Desarrolla las obligaciones básicas del Estado, entre las que destacan garantizar el acceso no discriminatorio a los servicios de salud, asegurar una nutrición adecuada, condiciones básicas de vivienda y saneamiento, acceso a agua potable, provisión de medicamentos esenciales, distribución equitativa de los servicios de salud y atención prioritaria en salud materna, infantil y reproductiva.

Asimismo, enfatiza la necesidad de un enfoque intercultural y territorial, particularmente en el caso de los pueblos indígenas. A nivel comunitario, los servicios de salud deben planificarse y administrarse considerando las condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales de dichas poblaciones, incorporando sus prácticas preventivas y curativas tradicionales. Se subraya la importancia de fortalecer la institucionalidad estatal en salud indígena, contar con padrones nominales actualizados, difundir información sanitaria con pertinencia cultural y adecuar la infraestructura y atención a las necesidades interculturales.

El documento también recoge los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, tales como el derecho a la atención de emergencias, a la libertad de juicio clínico, a una segunda opinión médica, al respeto de la dignidad, intimidad y lengua materna, al acceso a información clara y oportuna, y al otorgamiento del consentimiento informado libre y voluntario.

Finalmente, se expone la labor de supervisión de la Defensoría del Pueblo en la Región Amazonas, destacando la emisión del Oficio Nro. 0375-2024-DP/OD-AMAZ, mediante el cual se recomendó al Gobernador Regional de Amazonas adoptar acciones urgentes para garantizar el funcionamiento efectivo de equipos críticos del área de diagnóstico por imágenes, como el mamógrafo y el tomógrafo, a fin de cautelar el derecho a la salud de la población. En conjunto, el documento refuerza el rol de la Defensoría del Pueblo como garante de derechos fundamentales y supervisor del cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de salud, con

especial énfasis en poblaciones vulnerables y territorios con brechas estructurales.

En último término, la Congresista Infantes Castañeda expresó su más sincero agradecimiento a cada uno de los funcionarios expositores, por su valiosa participación y compromiso en la lucha contra el cáncer.

Señaló que, con la información compartida, cierra la sesión con la firme convicción de que estamos ante una gran oportunidad para transformar la atención oncológica en la región. Haciendo un llamado para trabajar de manera articulada y poder sumar esfuerzos para mejorar la atención oncológica integral de nuestros pacientes de la Región, teniendo presente que Amazonas tiene su propio presupuesto para la prevención y control del cáncer que se ha ejecutado a la fecha, hasta un 90% y necesita ser ejecutado en su totalidad. Asimismo, insta a hacer realidad la descentralización de los servicios oncológicos en nuestra región, alzando también nuestra voz al Gobierno Regional para que atienda las necesidades en materia de salud oncológica, como corresponde; puntualizó. Como Comisión, señaló, que renueva el compromiso de mantener los canales abiertos para fiscalizar los avances en los compromisos de cada entidad en materia de prevención y control del cáncer en la Región Amazonas.

La presidencia solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para poder ejecutar los acuerdos tomados. Lo que fue aprobado.

La presidencia indicó que, no habiendo otro punto que tratar, siendo las 1:54 horas se levanta la sesión.

**Mery Eliana Infantes Castañeda**  
Presidente

**María Del Carmen Alva Prieto**  
Secretaria